

ACCIÓN CLIMÁTICA, SALUD Y **PRESUPUESTO** EUROPEO:

RECOMENDACIONES PARA EL NUEVO
MARCO FINANCIERO PLURIANUAL



| Autoría

Jaime Manzano / Salud por Derecho

| Revisión y edición

Vanessa López / Salud por Derecho

Claudio Lanza / Health and Environment Alliance HEAL

Susana Martín / Asociación revo Prosperidad Sostenible

Mario Martínez / Asociación revo Prosperidad Sostenible

| Maquetación

Lydia Molina / Salud por Derecho

04. Introducción

05. Salud, acción climática e inversión pública

09. Diagnóstico del presupuesto europeo a largo plazo desde una perspectiva de salud

17. MFP 2028-2034: principales cambios y qué implican para el nexo clima-salud

23. Recomendaciones

25. Referencias

1. INTRODUCCIÓN

La propuesta para el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028–2034 representa una oportunidad crucial para que la Unión Europea alinee sus prioridades financieras con sus compromisos en materia de clima y salud. Para la población europea, esto significa la posibilidad de reducir millones de casos de enfermedades atribuibles a la contaminación y al calentamiento global, así como de aliviar la presión sobre unos sistemas sanitarios cada vez más saturados.

Sin embargo, a pesar de un incremento nominal hasta casi dos billones de euros, la propuesta se queda corta respecto a la inversión necesaria para impulsar la descarbonización, proteger la salud pública y garantizar una transición justa. La falta de recursos suficientes pone en riesgo la capacidad de la UE para prevenir impactos sanitarios crecientes, como el aumento de la mortalidad por olas de calor, las preocupantes cifras de morbilidad asociada a la contaminación, la propagación de enfermedades transmitidas por vectores y el deterioro del bienestar mental vinculado a eventos climáticos extremos.

Al fusionar programas clave y reducir los fondos específicos destinados al medio ambiente y la salud, el nuevo MFP corre el riesgo de debilitar la capacidad de Europa para hacer frente a la contaminación, al cambio climático y a los impactos en la salud y las desigualdades sanitarias que provocan. Esta reducción de recursos limita la posibilidad de actuar sobre determinantes ambientales críticos, como la calidad del aire, la exposición a sustancias tóxicas o el acceso a entornos seguros y resilientes, todos ellos directamente relacionados con una mayor carga de enfermedad. Las inversiones que contradicen la acción climática —como el apoyo a industrias altamente emisoras y contaminantes— constituyen una amenaza directa para la salud de la ciudadanía europea y mundial. Además, retrasar la acción climática implica costes sanitarios exponencialmente superiores en el futuro, tanto por el aumento de enfermedades crónicas como por la mayor frecuencia de crisis sanitarias asociadas a fenómenos extremos.

Europa debe aprobar un presupuesto que refleje una realidad incontestable: invertir en clima es invertir en salud y garantizar que las generaciones presentes, y futuras, vivan en un entorno que proteja, en lugar de dañar, su salud y su bienestar.

2. SALUD, ACCIÓN CLIMÁTICA E INVERSIÓN PÚBLICA

En los últimos años, ha cambiado profundamente la forma en que entendemos la relación entre el cambio climático y la salud. Lo que antes se consideraba un efecto secundario de la crisis ambiental se reconoce hoy como uno de los principales determinantes del bienestar y la resiliencia social. Instituciones sanitarias, gobiernos y organismos internacionales comienzan a abordar el cambio climático no solo como un desafío ecológico o económico, sino como una prioridad de salud pública. Este cambio se ha reflejado desde la COP26 hasta la reciente resolución de la Organización Mundial de la Salud sobre clima y salud, adoptada durante la 77ª Asamblea Mundial de la Salud, que incorpora la respuesta climática como una prioridad estratégica. Reducir las emisiones, mejorar la calidad del aire o reforzar los sistemas sanitarios frente a fenómenos extremos se entiende ahora como una inversión en prevención, productividad y equidad.

Al mismo tiempo, se ha observado una tendencia internacional en la financiación de la acción climática que refleja cada vez más esta nueva visión. La financiación internacional destinada a iniciativas que integran clima y salud se ha multiplicado por diez entre 2018 y 2022 (1), impulsada por la evidencia de que cada euro invertido en mitigación o adaptación genera beneficios directos para la salud y ahorros significativos en gasto sanitario. A pesar de estos avances, se estima que existe un déficit de financiación de medidas de adaptación climática relacionadas con la salud de entre 8.000 y 17.000 millones de euros a nivel global (2). Existe evidencia suficiente para afirmar que, para alcanzar los niveles necesarios de infraestructura e inversión sostenida, será necesario un gasto público a gran escala (3).

El entendimiento actual del impacto de las amenazas relacionadas con el clima en la salud también ha cambiado en cómo entendemos la lógica de la amenaza (4). Tradicionalmente, los efectos del cambio climático en la salud se han presentado como impactos individuales y no como un sistema complejo no lineal. Esto quiere decir que normalmente se producen impactos en cascada al estar los riesgos entrecruzados, actuando sobre vulnerabilidades existentes y manteniéndose de manera constante en el tiempo. Por ejemplo, el verano de 2022 en Europa se caracterizó por una sucesión de olas de calor intensas que derivaron en sequías e incendios (5). Además, las olas de calor no afectan a toda la población por igual, sino que lo hacen siguiendo un gradiente social.

En el verano de 2024 se estimaron 62.774 muertes atribuibles al calor; la mortalidad fue un 46,7% mayor en mujeres que en hombres y un 323% superior en personas de 75 y más años respecto al resto de grupos de edad (6).

Como propone la OMS Europa, es necesario utilizar un marco analítico que avance desde la comprensión de los impactos en la salud como consecuencias aisladas hacia una visión de impactos en cascada, en la que estos se interseccionan y se amplifican (7). Este enfoque tiene implicaciones políticas en al menos tres dimensiones:

- En primer lugar, requiere que la gobernanza de la acción climática sea anticipatoria (8) y tenga en cuenta que las intervenciones en una parte del sistema generan múltiples efectos en otras. Por ejemplo, las medidas orientadas a la descarbonización pueden influir directamente en la equidad en salud, y no únicamente en la reducción de la pobreza energética.
- En segundo lugar, el enfoque de salud pública debe integrarse en todos los análisis económicos como motor de innovación y resiliencia social.
- Por último, es fundamental enfatizar el coste de la inacción y de mantener intervenciones en sectores que obstaculizan la acción climática desde una perspectiva de salud.

Para traducir esta visión sistémica en acción concreta, es necesaria, en primer lugar, una perspectiva a largo plazo que permita la implementación anticipada de las políticas. El Programa de Acción de la Unión Europea en materia de Medio Ambiente hasta 2030 establece la hoja de ruta política para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030 y alcanzar la neutralidad climática en 2050 (9).

Para que estas políticas logren efectivamente sus objetivos, es imprescindible una planificación financiera que no dependa de ciclos políticos cortos y que permita orientar las inversiones hacia procesos de transformación sostenida. Los presupuestos públicos no pueden concebirse únicamente como herramientas de planificación fiscal, sino como instrumentos estratégicos para anticipar riesgos y dirigir las inversiones hacia objetivos que refuercen la resiliencia climática y la equidad en salud.

Además de adoptar una perspectiva presupuestaria a largo plazo que permita anticiparse en la acción climática, los presupuestos deben incorporar una serie de características que reconozcan la naturaleza interdependiente de los riesgos. Si las diferentes amenazas climáticas para la salud tienen su origen y sus posibles soluciones en múltiples sectores, es imperativa la integración transversal de la

salud y el clima en todas las políticas públicas (mainstreaming), en lugar de la creación de líneas de financiación separadas. Para que la acción climática y sus implicaciones en la salud avancen con la ambición necesaria, es imprescindible actuar simultáneamente en varios niveles: integrar la salud en todos los instrumentos de los presupuestos a largo plazo y en los de acción climática; asegurar que la acción climática se incorpore de forma coherente en todos los instrumentos presupuestarios; y, además, mantener y reforzar instrumentos verticales dedicados específicamente a financiar la acción climática. Solo la combinación de ambos enfoques —transversalidad e instrumentos específicos— permite una respuesta efectiva, coherente y sostenida en el tiempo.

Igualmente, será necesario un volumen presupuestario adecuado para alcanzar los objetivos perseguidos. En este sentido, otro mecanismo financiero crítico es la asignación mínima obligatoria de recursos para objetivos específicos (earmarking). Aunque las cantidades necesarias para responder a los impactos de la contaminación y sus efectos sobre la salud son elevadas, los costes asociados a la falta de acción lo son aún más (10).

Los costes de la inacción climática en Europa ya superan con creces las inversiones previstas en el actual Marco Financiero Plurianual. Desde 1980, los fenómenos meteorológicos extremos han generado más de 560.000 millones de euros en pérdidas económicas, una cifra equivalente a casi la mitad del presupuesto total del MFP 2021-2027.

Solo en 2022, los desastres climáticos causaron daños por valor de 18.700 millones de euros (11). Asimismo, el aumento de la temperatura está teniendo un impacto generalizado en la actividad económica, con una ralentización estimada del 1% del PIB europeo en 2020 (12). Si las políticas de adaptación no se refuerzan, estas pérdidas podrían dispararse con un calentamiento global superior a los 2°C, erosionando gravemente la estabilidad fiscal y social de la Unión. Frente a este escenario, las medidas preventivas, como los sistemas de alerta temprana ante olas de calor, tienen una rentabilidad económica altísima, con beneficios que multiplican entre once y varios miles de veces su coste.

Si no se intensifican las políticas de adaptación, estas pérdidas aumentarán de forma exponencial con un calentamiento superior a los 2°C. Las inversiones preventivas muestran una rentabilidad social y económica excepcional, con beneficios que superan ampliamente los costes iniciales. Esto demuestra que anticipar es siempre más eficiente —y más justo— que reaccionar.

Finalmente, el uso del dinero público debe ir acompañado de condicionalidades que refuercen el cumplimiento de los objetivos y salvaguarden el interés público. Las evaluaciones de impacto en la salud deben ser obligatorias para todas las políticas financiadas con fondos públicos, así como la evaluación posterior de sus

efectos sobre la salud pública. Para ello, es esencial que las consideraciones de salud pública en estas evaluaciones económicas se planteen como inversiones en “innovación, resiliencia y prosperidad” (13), y no como costes añadidos. Asimismo, los presupuestos no solo deben apoyar acciones que contribuyan a mejorar la acción climática y su impacto en la salud pública, sino evitar de forma sistemática las inversiones en sectores que obstaculizan estos objetivos.

Los subsidios públicos a los combustibles fósiles no han disminuido en la UE desde 2015 (14). Según estimaciones, el impacto en la salud derivado únicamente del consumo de electricidad —y la consecuente quema de combustibles fósiles— ascendió en 2018 a más de 260.000 millones de euros en la UE (15), lo que equivale aproximadamente al 13% del actual MFP. Solo en 2019, el daño a la salud provocado por la quema de gas natural se tradujo en más de 2.800 muertes prematuras por contaminación del aire (PM_{2,5}, NO₂ y ozono) en la UE-27 y el Reino Unido (16). Una segunda vía para condicionar la orientación del capital privado consiste en penalizar las actividades nocivas (17), con medidas como los impuestos. Un ejemplo es el ETS2, el mercado de carbono de la UE, que obligará a los proveedores de combustibles para edificios y transporte por carretera a adquirir derechos de emisión en subastas, con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ (42% menos en 2030 respecto a 2005) y financiar la acción climática y medidas sociales, incluido el Fondo Social para el Clima (18).

Este tipo de condicionalidades permite, además, conseguir los recursos necesarios para casar el “cómo se recauda” con el “cómo se gasta”. La aplicación de impuestos sobre las emisiones de carbono de los productos, los residuos, los plásticos o los beneficios de las grandes corporaciones puede contribuir a que la transición no solo sea efectiva, sino también redistributiva, al tiempo que se penalizan las actividades que generan mayores emisiones o desperdicios.

De todo lo anterior se desprende que los Estados deben contar con la capacidad de planificar y financiar la descarbonización a través de una estrategia anclada en una gobernanza efectiva de los sectores clave, al tiempo que regulan las inversiones privadas para orientarlas hacia la reducción progresiva de la huella climática corporativa. Esta combinación de medidas constructivas —como el earmarking presupuestario climático— y medidas coercitivas fue conceptualizada por Daniela Gabor y otros autores bajo el concepto del Gran Estado Verde (19). Este enfoque se sitúa en el polo opuesto al denominado de-risking State, en el que el Estado reduce los riesgos de inversión del capital privado para atraerlo sin exigir contrapartidas significativas.

Este último modelo, tradicionalmente empleado en la UE, busca movilizar capital privado hacia objetivos públicos —como la transición verde— mediante ayudas, garantías y ajustes regulatorios que hagan las inversiones más seguras y rentables.



Figura 1. Elaboración propia.

El riesgo es que, al priorizar la “invertibilidad” de determinados sectores, el diseño de las políticas acabe respondiendo más a las necesidades de los inversores que a exigencias públicas estrictas en términos de planificación, condicionalidad y resultados (20), dando lugar a una transición verde más lenta e injusta. Un presupuesto bien diseñado y de largo plazo constituye la columna vertebral de un Gran Estado Verde, al proporcionar tanto la escala necesaria de gasto verde sostenido y predecible como la dirección estratégica, entendida como la capacidad de condicionar y coordinar.

3. DIAGNÓSTICO DEL PRESUPUESTO EUROPEO A LARGO PLAZO DESDE UNA PERSPECTIVA DE SALUD

*"No me digas cuáles son tus prioridades. Muéstrame en qué gastas tu dinero y yo te diré cuáles son."
-James W. Frick-*

A partir de este marco, resulta imprescindible analizar hasta qué punto la arquitectura presupuestaria europea existente ha sido capaz de integrar esta visión sistémica de clima y salud. Si entendemos que un presupuesto eficaz debe ser anticipatorio, transversal, suficiente y coherente —y que la inacción tiene un coste muy superior al de la acción—, entonces el Marco Financiero Plurianual no es solo un ejercicio contable, sino un instrumento que determina la capacidad real de la UE para proteger la salud de su población. En las siguientes secciones se evalúa si los MFP anteriores y el actual han incorporado estos principios y cuáles han sido las consecuencias de no hacerlo.

El Marco Financiero Plurianual (MFP) es el plan presupuestario a largo plazo de la Unión Europea. Establece los límites de gasto y las prioridades políticas para un período de siete años y actúa como una hoja de ruta que orienta la distribución de los fondos de la UE entre sus distintas políticas y programas. En la práctica, el MFP debe garantizar estabilidad y previsibilidad en la inversión pública en la Unión, ya que define el volumen máximo de gasto y la estructura de financiación que los presupuestos anuales deben respetar (21).

No obstante, disponer de un presupuesto a largo plazo no garantiza, por sí solo, que la inversión genere resultados en salud o resiliencia climática. La cuestión central es si la asignación del gasto, sus condicionalidades, su volumen y su coherencia interna responden efectivamente a los principios descritos en el marco conceptual. En teoría, el aumento de los fondos destinados a la acción climática debería traducirse en mejoras medibles para la salud pública. En la práctica, esto no está ocurriendo, lo que hace necesario analizar dónde se produce la desconexión entre el gasto declarado y los resultados esperados.

MAYOR INVERSIÓN EN ACCIÓN CLIMÁTICA, PERO ¿DÓNDE ESTÁN LOS RESULTADOS EN SALUD?

Hasta la fecha ha habido seis Marcos Financieros Plurianuales (MFP), incluido el actual, que cubre el período 2021-2027. Entre 2014 y 2020, la UE registró un gasto en acción climática cercano al 20% del MFP, según datos oficiales (22); sin embargo, estudios independientes indicaron que el gasto efectivamente ejecutado por los Estados miembros pudo haber sido considerablemente menor (23). A partir de 2021, el porcentaje del presupuesto reservado para la acción climática aumentó al 30%, con un 10% adicional destinado a medidas orientadas a la biodiversidad.

Si se analiza la tendencia del porcentaje del gasto de los presupuestos europeos dedicado a la acción climática, se observa una relación inversa con las emisiones: las emisiones netas de gases de efecto invernadero disminuyen a medida que aumenta el porcentaje de gasto. A pesar de ello, los resultados en salud pública distan mucho de ser satisfactorios.

Según estimaciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el cambio climático incrementará la demanda de atención sanitaria en un 0,5% anual (24), lo que se traducirá en 500 millones de estancias hospitalarias, 120 millones de visitas a servicios de urgencias y 380 millones de consultas ambulatorias adicionales, además de la demanda sanitaria ya existente.

El último informe de The Lancet Countdown Europe muestra que los impactos negativos del cambio climático sobre la salud han aumentado en comparación con los niveles de referencia para los 42 indicadores analizados, y que la mayoría

han empeorado respecto a los valores previamente disponibles (25). En particular, Europa se está calentando a un ritmo aproximadamente doble al del promedio global, lo que explica la amplificación de los riesgos para la salud, incluidos el aumento de las olas de calor y del calor extremo, la contaminación atmosférica y la expansión de enfermedades transmitidas por vectores.

La Cuarta Perspectiva sobre el paquete "Aire Limpio", publicada por la Comisión Europea en 2025, señala que "a pesar de una disminución general de la contaminación atmosférica, las repercusiones de la contaminación en la salud y los ecosistemas siguen siendo problemáticas" (26). Según datos recientes, el 95% de la población urbana de la UE continúa expuesta a concentraciones de PM2,5 superiores a los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud (27).

A pesar de este contexto, el sector de la salud recibe únicamente el 1% de la financiación climática global destinada a salud. Si bien son necesarios datos posteriores a 2022 para comprender mejor la evolución de esta tendencia —dado que los efectos de las inversiones y las políticas pueden ser inmediatos, retardados o una combinación de ambos— (28), la evidencia disponible ofrece ya un marco sólido para analizar qué elementos pueden no estar funcionando adecuadamente en el actual MFP.

TENDENCIAS DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO FRENTE AL GASTO EN ACCIÓN CLIMÁTICA ANUAL

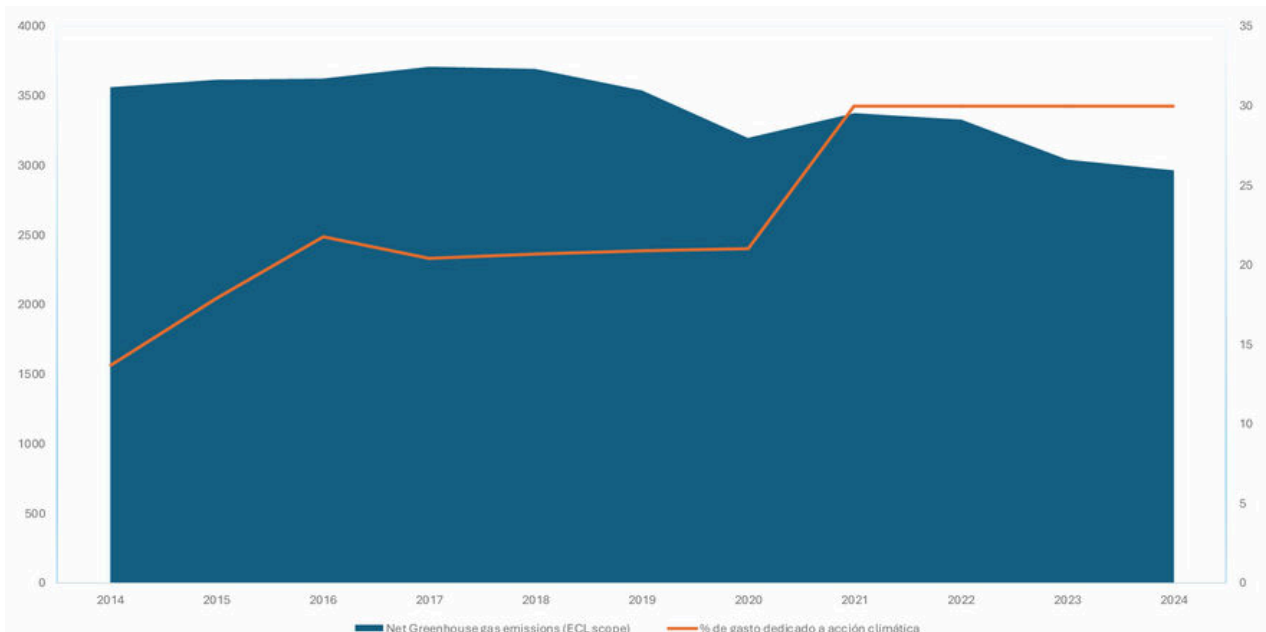


Figura 2. Tendencias de las emisiones de gases de efecto invernadero frente al gasto en acción climática anual. Fuente: European Environment Agency y European Court of Auditors

LA CANTIDAD NO ES SUFICIENTE

Un primer elemento de evaluación es determinar si el volumen total de inversión responde a la escala de los riesgos climáticos y sanitarios identificados. El marco conceptual recuerda que, en sistemas de riesgo en cascada, la insuficiencia presupuestaria no solo limita la capacidad de anticipación, sino que amplifica las desigualdades y genera costes sanitarios y económicos exponenciales. Desde esta perspectiva, el primer fallo estructural del MFP resulta evidente: la cantidad de recursos movilizados es muy inferior a la que requeriría una estrategia verdaderamente preventiva y transformadora.

Si bien el gasto relativo en acción climática ha aumentado, sigue siendo insuficiente para responder a la magnitud del desafío. Para cumplir con el Acuerdo de París y el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C, es necesaria una movilización masiva de recursos públicos y privados. Solo para alcanzar los objetivos fijados para 2030 en el marco del Pacto Verde Europeo, se estima que serían necesarias inversiones adicionales cercanas al 2% del PIB europeo anual (29). Aproximadamente la mitad de estas inversiones necesarias en la UE no resultarían rentables ni atractivas para los inversores privados (30), lo que refuerza el papel central del sector público para alcanzar estos objetivos, tal como se ha expuesto anteriormente.

Estimaciones independientes señalan que sería necesario destinar alrededor de un billón de euros del presupuesto europeo —es decir, cerca del 50%— a inversiones relacionadas con el clima y la protección de la naturaleza para garantizar una transición verde justa (31,32). Esta cifra supera ampliamente los aproximadamente 700.000 millones de euros previstos en el presupuesto 2021-2027.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que el presupuesto de la UE debe financiarse exclusivamente con recursos propios, bajo un marco normativo que apenas ha variado desde finales del siglo pasado. Desde 1999, el techo de los recursos propios ha permanecido prácticamente inalterado, en torno al 1% del PIB de la UE, es decir, aproximadamente la mitad de la cuantía estimada como necesaria para llevar a cabo la transición verde. Para que las contribuciones de los Estados miembros basadas en el PIB nacional se mantengan estables, resulta imprescindible aumentar los ingresos procedentes de otros mecanismos. Que estos nuevos recursos estén alineados con la transición verde —gravando las actividades contaminantes y favoreciendo una justicia redistributiva— no es solo deseable, sino la forma más eficaz de hacerlo.

De este análisis se desprenden dos conclusiones principales. En primer lugar, para que la magnitud total del presupuesto responda a las necesidades actuales, es necesario ampliar el volumen de recursos propios de la UE. En segundo lugar, resulta imprescindible establecer una asignación mínima obligatoria (earmarking)

de al menos 1 billón de euros destinada a la acción climática, si queremos responder a las necesidades actuales.

NO ESTAMOS FINANCIANDO LO QUE DEBERÍAMOS Y COMO DEBERÍAMOS

La segunda dimensión clave —más allá del volumen total— es la dirección del gasto. Un presupuesto anticipatorio y coherente no solo debe invertir más, sino invertir mejor: eliminando subvenciones dañinas, condicionando el uso del dinero público y priorizando intervenciones que reduzcan los riesgos sanitarios y climáticos. Sin embargo, al analizar la distribución del gasto europeo, emergen contradicciones profundas entre los objetivos declarados y la financiación efectiva, lo que socava la capacidad del presupuesto para actuar como una herramienta estratégica de salud pública.

A pesar de que el Octavo Programa de Acción en Medio Ambiente insta explícitamente a eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles en la UE, los avances reales han sido limitados. Tras mantenerse relativamente estables entre 2015 y 2021, estos subsidios se duplicaron en 2022 como respuesta a la crisis energética y, aunque descendieron posteriormente, aún ascendían a 111.000 millones de euros en 2023 (33). Pese a la introducción de algunas restricciones en el MFP 2021-2027, la arquitectura presupuestaria europea sigue permitiendo este tipo de inversiones, en clara contradicción con el compromiso de eliminar los subsidios a los combustibles fósiles antes de 2025. En el caso de España, por ejemplo, se estima que se destinaron más de 274 millones de euros a este tipo de subvenciones (34). Un informe de Greenpeace sobre España concluye que “las subvenciones sostenibles, que generan impactos positivos tanto a nivel ambiental como social, representan únicamente el 3% del total analizado” (35). La evidencia demuestra que dejar de financiar políticas dañinas tiene efectos positivos directos sobre la salud.

Las muertes atribuibles a la contaminación del aire asociada al uso de combustibles fósiles se redujeron a nivel global un 5.8% entre 2010 y 2022 (36), lo que equivale a aproximadamente 160.000 muertes evitadas cada año.

En un contexto global en el que las 100 mayores compañías de petróleo y gas del mundo aún planean producir, de aquí a 2040, casi el triple del volumen compatible con mantener el calentamiento global dentro del límite de 1,5°C, resulta fundamental que la UE no contribuya, directa ni indirectamente, a poner en riesgo la salud y la supervivencia de las personas (37).

SUBVENCIONES A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES EN LA UE

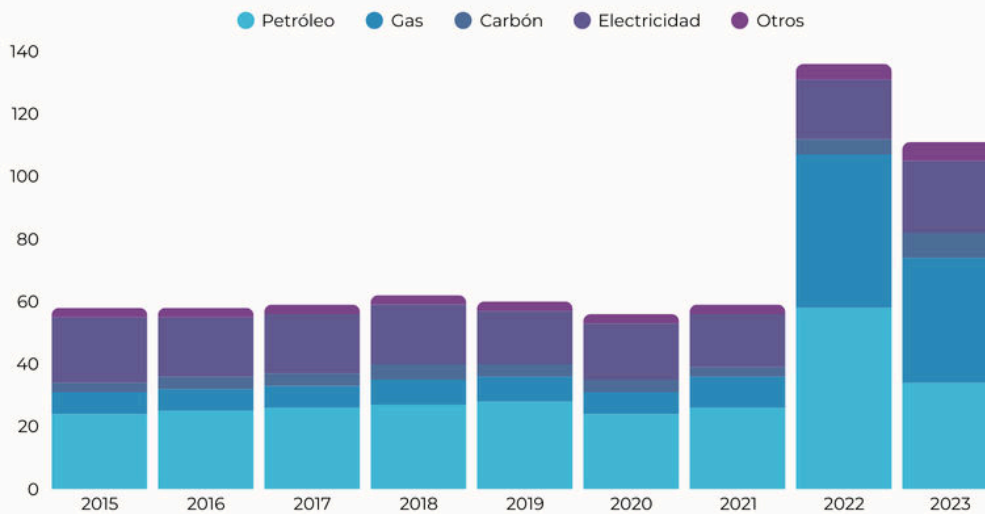


Figura 3. Subvenciones a combustibles fósiles en la UE. Fuente: *Fossil fuel subsidies by energy vector in EU Member States, 2015 and 2023 (in 2023 prices)*, | *Fossil fuel subsidies in Europe* | European Environment Agency (EEA).

Es muy difícil anticipar y corregir consecuencias no deseadas si no se llevan a cabo evaluaciones de impacto en salud. Por ejemplo, una evaluación del impacto en la salud mostraría con claridad que alcanzar una reducción del 50% de las emisiones para 2030 es un objetivo insuficiente, dado el elevado coste en salud humana asociado a los más de 2000 MtCO₂e que continuarían emitiéndose. La evidencia científica confirma que, a mayor volumen de emisiones de CO₂, menor es la esperanza de vida media de la población. Un estudio basado en datos de diez países mediterráneos sugiere que, por cada 1% adicional de emisiones, la longevidad media disminuye entre un 0,05% y un 0,15%, lo que pone de manifiesto el enorme coste sanitario de mantener niveles elevados de CO₂ (38). Además, el impacto de las emisiones es consistente: en todos los países y a lo largo de todo el espectro de esperanza de vida, un aumento de las emisiones se traduce en una reducción de los años de vida.

En este contexto, la incorporación sistemática de Evaluaciones de Impacto en Salud (EIS) en los procesos de planificación y financiación de la Unión Europea resulta esencial para avanzar hacia una política verdaderamente coherente con los principios del Pacto Verde y con un enfoque de gobernanza anticipatoria. Las EIS permiten identificar y anticipar los efectos de las políticas sobre la salud, el bienestar y la equidad, integrando la evidencia científica en la toma de decisiones antes de que se produzcan daños irreversibles. Su aplicación sistemática no solo previene impactos negativos, sino que también mejora la coordinación interministerial, refuerza la rendición de cuentas y optimiza la eficiencia del gasto público, al garantizar que cada euro invertido contribuya a resultados en salud positivos y sostenibles (39).

Pese a ello, la salud continúa siendo una variable prácticamente ausente en la arquitectura de la financiación europea. Los mecanismos de evaluación que acompañan a la asignación de fondos no analizan de forma sistemática los efectos sobre la salud y la equidad. Un ejemplo ilustrativo es la evaluación de impacto del programa LIFE —el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente y a la acción climática—, que no incorporó consideraciones explícitas sobre salud (40). Esta omisión genera lagunas de información y falta de coherencia entre los objetivos de salud pública, las prioridades climáticas y las decisiones de gasto, lo que debilita la capacidad de la UE para medir el impacto real de sus políticas sobre el bienestar de la ciudadanía.

Además, esta carencia contradice el propio marco normativo de Mejora de la Legislación de la Comisión Europea (SWD(2021) 305) (41), que exige considerar los impactos económicos, sociales y ambientales de manera integrada, incluidos los programas del MFP. En concreto, pide identificar los “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertinentes y, [...] —cuando resulte relevante— sobre la igualdad de género, los derechos fundamentales, [...]. Además, debe verificarse la conformidad con los principios de “no causar un perjuicio significativo” (Do No Significant Harm) [...]”(42). La salud no es solamente un ODS en sí mismo (ODS 3), sino que es considerado como “un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos” (43).

Asimismo, la distribución de los impactos en salud de manera desigual en la población hace que su evaluación sea fundamental para asegurar la igualdad de género y “no dejar atrás” a las poblaciones más vulnerables. Dada la conexión tan establecida que existe entre el cambio climático y la contaminación y la salud pública, es esencial que se considere el impacto en salud para una mayor coherencia en las políticas y evitar la tendencia del empeoramiento generalizado en salud como consecuencia de la inacción climática.

Sin esta implementación del principio de Salud en Todas las Políticas mediante los EIS, es predecible que carencias importantes de los pasados MFPs perduren en los siguientes, como la falta de financiación específica para abordar los impactos en la salud relacionadas con la contaminación, así como incorporar la preparación y resiliencia de los sistemas de salud en las inversiones dirigidas a la adaptación climática (44).

Otra posible explicación podría encontrarse en si la acción climática financiada no llega a los grupos que están más en riesgo de sufrir peores resultados en salud. La evidencia señala que el cambio climático no afecta a la salud de todas las personas por igual, sino siguiendo un gradiente social (45). Si las asignaciones mínimas existentes a acción climática no están vinculadas a asignaciones mínimas en transición justa-o estas últimas no son suficientes-, es posible que la mayor parte del presupuesto no acabe beneficiando directamente a la salud de las personas

que más lo necesitan. Se daría una suerte de Ley de Cuidados Inversos, donde la disponibilidad de los fondos variaría inversamente a la necesidad de la población (46).

Aunque quizás con una magnitud de impacto mucho menor, la flexibilidad con la que un presupuesto es capaz de responder ante las emergencias que derivan de los desastres naturales inducidos por el cambio climático es también importante. Dado que los desastres naturales empujan a las personas a la pobreza (47), y esta es un determinante de la salud (y de la equidad en la distribución de la carga de enfermedad y mortalidad), el presupuesto de la UE debería ser lo suficientemente ágil para poder responder a las necesidades tras los desastres. A día de hoy, los fondos disponibles no son suficientes (48) y las evaluaciones oficiales del MFP demuestran que el marco de flexibilidades presentes es demasiado complejo y con falta de prioridades claras (49).

Incluso cuando los fondos se orientan nominalmente a la acción climática, su impacto depende de mecanismos de seguimiento que permitan verificar resultados reales. Sin métricas robustas y coherentes, el presupuesto no puede ejercer la función de gobernanza anticipatoria descrita al inicio: no identifica efectos negativos, no permite corregir desviaciones y no asegura que las inversiones produzcan beneficios en salud y resiliencia. El actual sistema de etiquetado climático es un claro ejemplo de cómo la falta de rigor metodológico puede distorsionar el gasto y crear una falsa sensación de avance.

Mientras que la UE afirma que una parte importante de su presupuesto contribuye a la acción climática, la realidad demuestra que el sistema que utiliza para medirlo es muy limitado. La Comisión clasifica cada partida del MFP según si pudiera tener un impacto climático alto, medio o nulo, pero esta estimación se hace antes de que se gaste el dinero y no comprueba después si los fondos realmente se han usado para reducir emisiones o adaptarse al cambio climático. Esto ha llevado a inflar artificialmente el gasto climático declarado, especialmente en la Política Agrícola Común (PAC). En el periodo 2014–2020, por ejemplo, se contabilizó como “climático” casi un 20 % del presupuesto agrícola, aunque evaluaciones independientes muestran que muchos de estos gastos —sobre todo los subsidios directos a agricultores— apenas generan beneficios para el clima (50).

Igualmente, la falta de ausencia de metas obligatorias para cada programa de gasto en los reglamentos sectoriales - las normas específicas que regulan cada fondo o programa europeo— se tradujo en que no fuera legalmente vinculante que se cumplieran esos porcentajes (51). Tener objetivos específicos para cada programa alineados con los objetivos climáticos que son horizontales al MFP, que estos objetivos generales sean recogidos en cada presupuesto anual y contar con un mecanismo de clasificación y seguimiento que permita una asignación y control efectivo del gasto en acción climática es fundamental para que el presupuesto a largo plazo tenga las consecuencias deseadas.

4. MFP 2028-2034: PRINCIPALES CAMBIOS Y QUÉ IMPLICAN PARA EL NEXO CLIMA-SALUD

El análisis de cómo ha funcionado hasta la fecha el presupuesto europeo muestra que la combinación de insuficiencia presupuestaria, falta de condicionalidades, persistencia de subsidios dañinos, ausencia de evaluaciones de impacto en salud, falta de flexibilidad y debilidades en el sistema de seguimiento ha limitado severamente la capacidad de la UE para traducir el gasto climático en toda su potencialidad en las necesarias mejoras de salud y equidad. Con estas lecciones en mente, es fundamental evaluar si la propuesta para el MFP 2028–2034 corrige estas carencias estructurales o, por el contrario, las reproduce bajo una nueva arquitectura programática.

Evaluar esta propuesta únicamente en términos de volumen o diseño institucional sería insuficiente: lo relevante es si responde a los principios que permiten proteger la salud en un contexto de crisis climática acelerada, a la vez que se mitigan los riesgos climáticos y se contiene el aumento global de las temperaturas. Por ello, cada cambio estructural —desde la fusión de programas hasta la flexibilización de los fondos o la redefinición de los objetivos climáticos— debe analizarse en términos de su impacto en la capacidad de la UE para anticipar riesgos, reducir desigualdades en salud y evitar inversiones que agraven las causas del problema.



Figura 4. Cambio climático y pérdida de biodiversidad y contaminación. Elaboración propia.

La Comisión Europea ha presentado un presupuesto de 1,98 billones de euros para el periodo 2028–2034 (52). El techo de gasto se elevaría del 1,13% actual a en torno

al 1,26 % de la RNB europea. Aunque supone un incremento nominal respecto al actual MFP, una parte de esta cifra incluye el repago de la deuda del Next Generation EU, por lo que el margen real de inversión pública sigue siendo limitado. Además, si en vez de usar precios corrientes usáramos precios constantes de 2025, el total del presupuesto rondaría los 1.7 billones de euros.

Desde una perspectiva de salud pública, la cuestión clave no es únicamente cuánto aumenta el presupuesto, sino si este diseño permite anticipar y reducir los riesgos sanitarios asociados al cambio climático. En un contexto en el que la exposición a olas de calor, contaminación o eventos extremos está creciendo exponencialmente, la arquitectura presupuestaria debe funcionar como un mecanismo de prevención sanitaria. Por ello, cada elemento del nuevo MFP debe evaluarse en términos de su capacidad para avanzar en los objetivos de descarbonización, reducción de las temperaturas y en último término proteger la salud de la población, reducir desigualdades y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios.

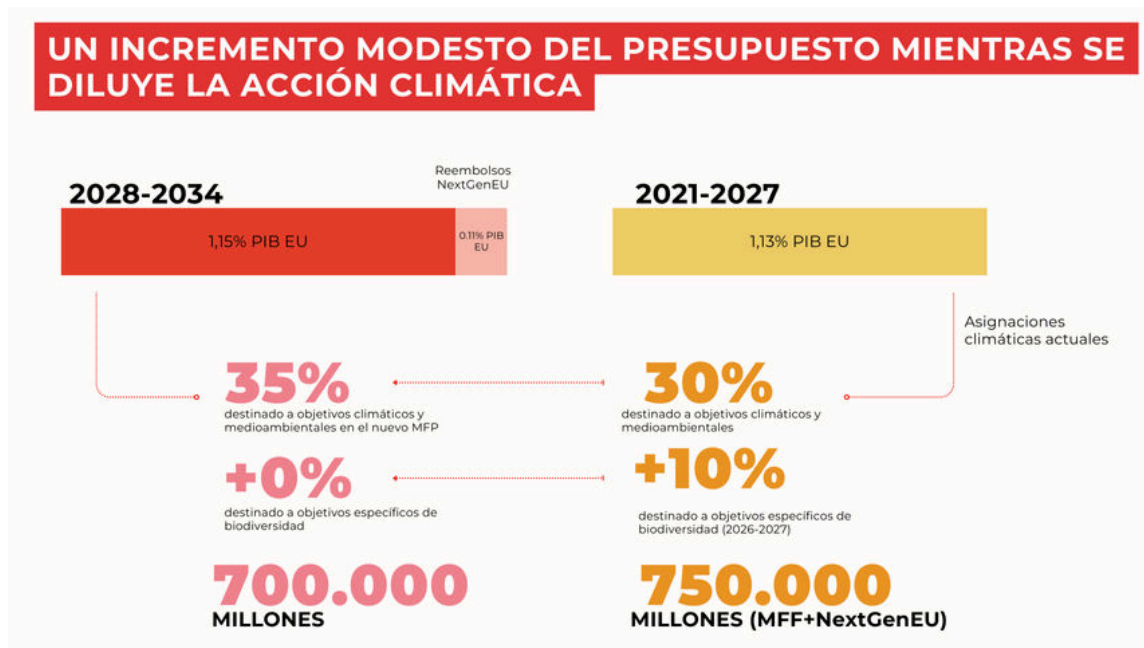


Figura 5. Comparación del presupuesto MFP. Elaboración propia.

La Comisión ha propuesto un objetivo del 35% como asignación obligatoria del presupuesto a la acción climática. Si bien esto supone un aumento respecto al 30% del MFP actual, hay que tener en cuenta ciertas cuestiones problemáticas. Primero, el objetivo climático actual se basa en la combinación del objetivo del MFP actual junto a la de los fondos temporales Next Generation EU, que tenía un objetivo del 37% en su instrumento central, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Segundo, el actual MFP incluía un objetivo de biodiversidad del 10% para los últimos años, que no está incluido en la actual propuesta de la Comisión.

Aparte de haber eliminado esta asignación obligatoria, el programa LIFE – que representa el único instrumento que tiene la UE actualmente dedicado

exclusivamente a clima, naturaleza y el medioambiente- sería fusionado en instrumentos más amplios, reduciendo la visibilidad y la trazabilidad de la inversión ambiental, un riesgo reconocido por la propia sociedad civil europea (53).

La eliminación de LIFE resulta especialmente preocupante desde una perspectiva de salud pública, porque este programa ha sido el principal instrumento de la UE dedicado específicamente a mejorar la calidad del aire (54), restaurar ecosistemas, reducir sustancias tóxicas y fortalecer la adaptación climática.

Gracias a LIFE se han apoyado actuaciones que reducen la exposición a contaminantes atmosféricos (55), disminuyen el calor urbano mediante soluciones basadas en la naturaleza (56), controlan riesgos químicos y fortalecen la resiliencia frente a eventos extremos. Diluir este instrumento en programas más amplios no solo reduce la trazabilidad y visibilidad de estas intervenciones, sino que debilita la capacidad de la UE para prevenir enfermedades respiratorias y cardiovasculares, reducir mortalidad asociada al calor extremo y mejorar la calidad de vida.

Tercero, el mismo artículo que contiene el earmarking del 35% dice que “el gasto en defensa y seguridad quedará excluido de la base del cálculo del objetivo de gasto climático y medioambiental”. Teniendo en cuenta que el Fondo Europeo de Competitividad permite un gasto de 130.000 millones de euros en defensa y seguridad y que “los Estados miembros y las regiones también podrán apoyar las inversiones y las reformas en el ámbito de las capacidades de defensa y los proyectos de seguridad de la Unión a través de su financiación en el marco de los planes de colaboración nacional y regional” (57) esto haría que la cantidad total para gasto climático fuese inferior a los 700.000 millones publicitados por la Comisión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GASTO EN CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE PROPUESTOS POR LA COMISIÓN

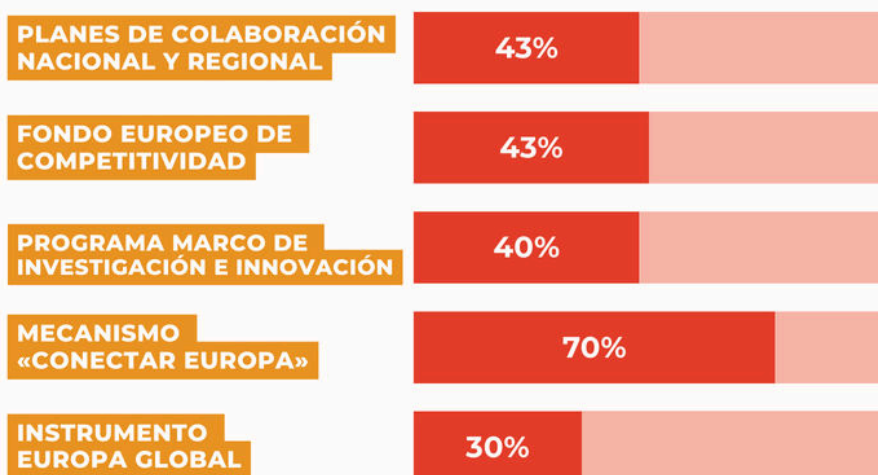


Figura 6. Objetivos específicos en clima y medio ambiente. Elaboración propia.

Como se ha expuesto anteriormente, sería necesario movilizar 1 billón de euros en el próximo MFP para afrontar la transición verde y garantizar que la acción climática se traduzca en mejoras reales en la salud de la población. Para alcanzar esta cifra, sería imprescindible que el 50% —y no el 35%— del presupuesto se asignara a la acción climática, la protección de la naturaleza y la reducción de la contaminación, reservando además un 10% específicamente para cumplir los compromisos de contaminación cero, tal como señalan los expertos en salud (58).

No solo la cantidad para acción climática sería insuficiente en el nuevo presupuesto, sino que sigue sin existir un compromiso claro para dejar de financiar los combustibles fósiles con dinero público. Si bien el principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente es propuesto de una nueva manera simplificada aplicable a todo el presupuesto, este se supedita a una guía que la Comisión producirá en 2027. Esta guía futura será la clave para asegurar condicionalidades claras en el presupuesto para evitar que actividades que sí causan perjuicio significativo no puedan recibir financiación, independientemente del coste del proyecto y con excepciones rigurosas (59).

Además, como señala WWF en la clasificación propuesta de las partidas del nuevo MFP, la Comisión propone considerar como con impacto climático alto o medio actividades que no lo son – como la extracción de materias primas o el aumento de las capacidades aeroportuarias. Esto disminuiría aún más la cantidad disponible del gasto climático real y efectivo. En ese sentido, el presupuesto actual falla tanto en la coherencia como en la escala necesaria.

La propuesta introduce además una estructura simplificada de los programas: de 52 programas se pasa a 16, agrupados en cuatro grandes bloques, dotándolo además de mayor flexibilidad en todas las áreas de gasto. En esta nueva estructura, la cohesión y la agricultura ven su financiación reducida, mientras que defensa, política industrial e infraestructuras energética aumentan.

Dentro de la nueva arquitectura, la propuesta de hacer el presupuesto menos rígido introduce nuevas herramientas. Ganar en flexibilidad es importante para responder frente a necesidades no previstas—clave en la gobernanza anticipatoria. Sin embargo, un aspecto controvertido a señalar en lo que se refiere a la acción climática sería la posibilidad de que algunas cantidades no gastadas sean redirigidas a otras prioridades—lo que podría redirigir dinero no utilizado para el clima hacia otras áreas.

En el bloque de Competitividad, destaca la creación del Fondo Europeo de Competitividad (ECF) —con 450.000 millones de euros—, que unifica programas de salud, biotecnología, defensa, energía y transición verde, entre otros, bajo un único marco de gobernanza. No existe claridad, sin embargo, sobre cómo se va a priorizar la inversión que provenga de este fondo, ya que existen diferentes

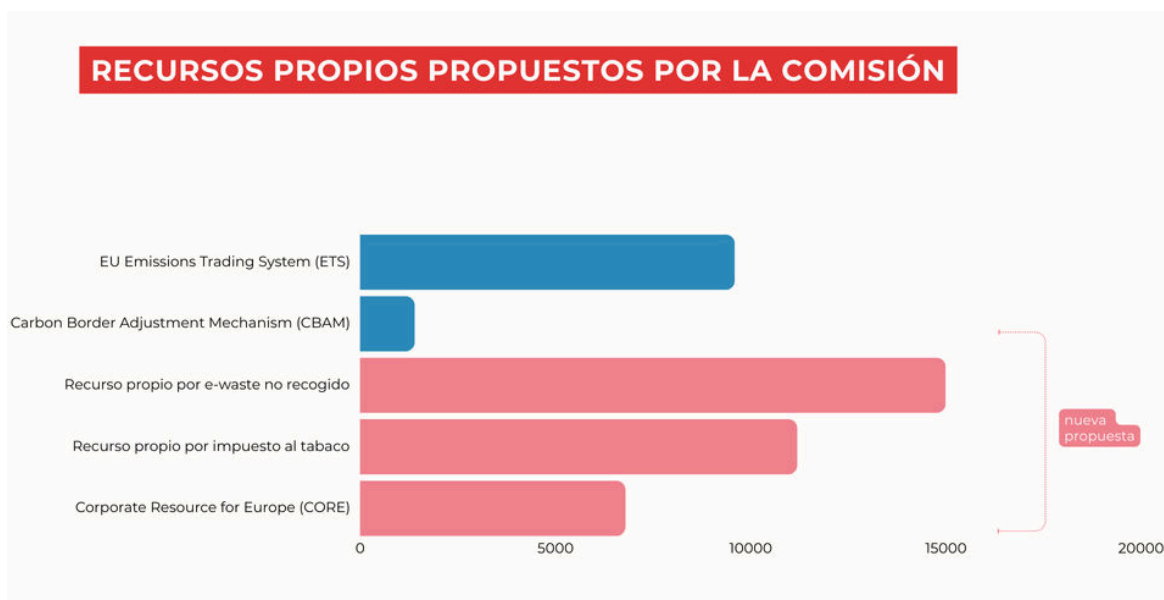
aproximaciones sobre lo que puede ser considerado seguridad en la UE-que representa la mayor parte de este fondo.

Dentro del mayor bloque del presupuesto (cohesión) encontraríamos los planes de colaboración nacional y regional que integrarían desde la ayuda a la renta de la política agrícola común hasta los fondos de cohesión, incluido el Fondo Social para el Clima. Especialmente relevante es que el Fondo de Transición Justa ha sido eliminado y que los Fondos de Cohesión, que son claves para la transición verde, habrían sufrido una reducción (60). Si bien los planes de colaboración tendrían una asignación mínima a proyectos sociales del 14% en el nuevo presupuesto, este no está relacionado con la asignación climática del 35%, por lo que no se puede asegurar que la acción climática abordaría el gradiente de inequidad, por lo que no existiría presumiblemente un impacto claro sobre la equidad en salud. Esto es importante, ya que el Fondo de Competitividad tampoco tiene un foco de equidad, sino de grandes compañías y, por lo tanto, carente de condicionalidades sociales que garanticen la justicia y equidad en salud.

Esta reconfiguración agrava uno de los problemas más graves identificados en el marco conceptual: el gradiente social en los impactos del cambio climático sobre la salud. Sin mecanismos explícitos de transición justa, la acción climática corre el riesgo de beneficiar de manera desigual a la población, dejando atrás a quienes sufren la mayor exposición al calor, la contaminación o la vulnerabilidad social. En términos sanitarios, la eliminación del Fondo de Transición Justa implica renunciar a una de las herramientas más equitativas para reducir desigualdades en salud relacionadas con el clima.

Finalmente, la Comisión ha propuesto aumentar los recursos propios añadiendo a los ya existentes impuestos sobre el tabaco, residuos electrónicos y a las grandes compañías con una facturación superior a los 100 millones de euros (ver figura 7). Este último ha sido criticado tanto por la industria, a pesar de que es una aportación muy baja que representaría menos del 0,1% de la facturación neta de las grandes empresas, a pesar de que las grandes compañías se benefician del dinero público europeo, a la vez que contribuyen a la huella de carbono de manera generalizada.

Así, impuestos adicionales a las empresas de combustibles fósiles o sobre las transacciones financieras serían clave. En particular porque el dinero recaudado vía el sistema de comercio de derechos de emisión de la UE (ETS1) —actualmente con el objetivo de ser usado para la transición energética y acción climática por los Estados Miembros (61) —pasaría para reembolsar la deuda del NGEU y para su uso dentro del siguiente MFF, cuya asignación en acción climática es mucho menor. En este sentido, la propuesta de la Comisión no solo es insuficiente (62), sino que además puede hacer disminuir la cantidad total disponible en la UE para acción climática.



*Figura 7. Recursos propios propuestos por la Comisión
Elaboración propia.*

En conjunto, la propuesta presupuestaria para 2028–2034 avanza en algunos aspectos técnicos, pero sigue sin integrar los principios esenciales para proteger la salud en un contexto de crisis climática acelerada. La insuficiencia del volumen, la falta de condicionalidades claras, la dilución de instrumentos clave y la débil integración de la equidad implican que el MFP corre el riesgo de reproducir los fallos del pasado y dar pasos hacia atrás en la lucha contra el cambio climático y sus efectos. Sin una estructura que alinee explícitamente clima y salud, la UE no podrá reducir los riesgos sanitarios crecientes ni garantizar una transición justa que proteja a quienes están más expuestos.

5. RECOMENDACIONES

AUMENTAR LA AMBICIÓN CLIMÁTICA DEL PRESUPUESTO:

- Elevar la asignación climática del 35% propuesto al 50% del presupuesto total, para garantizar una inversión acorde con las necesidades de descarbonización y protección de la salud. Este objetivo debe aplicar a todo el presupuesto, sin las actuales numerosas excepciones.
- Establecer un objetivo mínimo del 10% dedicado específicamente a contaminación cero con el fin de conseguir reducciones reales en exposición a tóxicos, aire contaminado y calor extremo.
- Reintegrar un objetivo específico de biodiversidad, eliminado en la propuesta actual.

REPARAR Y PROTEGER INSTRUMENTOS ESENCIALES PARA CLIMA Y SALUD

- Mantener LIFE como programa independiente, evitando su fusión en fondos amplios que reducirían trazabilidad, visibilidad y eficacia.
- Reestablecer un Fondo de Transición Justa, eliminando el vacío actual en políticas para reducir desigualdades climáticas y sanitarias.

INTRODUCIR CONDICIONALIDADES CLARAS QUE EVITEN DAÑOS CLIMÁTICOS Y EN SALUD

- Establecer prohibiciones efectivas de financiación a combustibles fósiles, sin excepciones amplias.
- Asegurar que la futura guía del principio de no causar perjuicio significativo incluya criterios estrictos y aplicables a todo el presupuesto.
- Corregir la clasificación de la Comisión que considera como actividad climática positiva sectores que realmente no lo son (ej. extracción de materias primas, expansión aeroportuaria).
- Asegurar que los proyectos financiados por la UE integren plenamente la dimensión de salud, mediante la realización obligatoria de evaluaciones de impacto en salud y un sistema que permita seguir los avances en la reducción de efectos nocivos de las emisiones de efecto invernadero y de la contaminación en la salud.

ASEGURAR QUE LA TRANSICIÓN JUSTA ESTÁ EN TODO EL PRESUPUESTO

- Garantizar que exista una provisión explícita para la transición justa horizontal a todo el presupuesto, que integren explícitamente el monitoreo sobre las desigualdades en salud y clima.
- Salvaguardar los principios de cohesión en los fondos de la UE, esenciales para que la transición verde no deje atrás a las regiones con mayores vulnerabilidades.
- Establecer que la financiación climática tenga siempre un componente de equidad y justicia en salud no solo de competitividad industrial.

FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS Y ASEGURAR RECURSOS SUFICIENTES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA

- Ampliar la base de recursos propios incorporando con impuestos que sean progresivos y sobre actividades con impacto negativo sobre el clima
- Evitar que los recursos propios se redirijan a pagos de deuda, garantizando que permanezcan dedicados a transición energética y acción climática.

REFERENCIAS:

- (1) <https://donortracker.org/publications/resourcing-climate-and-health-priorities#tendency-towards-funding-with-loans>
- (2) <https://www.unep.org/resources/adaptation-gap-report-2023>
- (3) https://eprints.lse.ac.uk/126904/1/Green_macrofinancial_regimes.pdf
- (4) https://www.who.int/docs/librariesprovider2/default-document-library/pecch-brochure-rev_pub.pdf?sfvrsn=8a8fd19d_1&download=true
- (5) <https://www.nature.com/articles/s41591-023-02419-z>
- (6) <https://www.isglobal.org/en/-/62.700-muertes-asociadas-con-el-calor-del-verano-de-2024>
- (7) https://www.who.int/docs/librariesprovider2/default-document-library/pecch-brochure-rev_pub.pdf?sfvrsn=8a8fd19d_1&download=true
- (8) La gobernanza anticipatoria es un enfoque que busca anticipar y dar forma al futuro mediante inteligencia colectiva, agilidad institucional y aprendizaje continuo, para afrontar cambios rápidos y desafíos complejos como el clima, la tecnología o la salud.
- (9) <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/eu-environment-action-programme-to-2030.html>
- (10) [https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667\(24\)00055-0/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667(24)00055-0/fulltext)
- (11) https://www.who.int/docs/librariesprovider2/default-document-library/pecch-brochure-rev_pub.pdf?sfvrsn=8a8fd19d_1&download=true
- (12) [https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667\(24\)00055-0/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanpub/article/PIIS2468-2667(24)00055-0/fulltext)
- (13) https://www.who.int/docs/librariesprovider2/default-document-library/pecch-brochure-rev_pub.pdf?sfvrsn=8a8fd19d_1&download=true
- (14) <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/indicators/fossil-fuel-subsidies>
- (15) <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/add752#erladd752s3>
- (16) <https://www.env-health.org/false-fix/#1674811792599-ea7bd867-a574>
- (17) <https://www.revoprospers.org/2025/11/26/seminario-desregulacion-financiera-realidades-climaticas-y-futuros-posibles/>
- (18) ETS2: buildings, road transport and additional sectors - Climate Action
- (19) <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09692290.2025.2453504#d1e1161>
- (20) https://osf.io/preprints/socarxiv/hpbj2_v1
- (21) <https://eur-lex.europa.eu/EN/legal-content/summary/eu-multiannual-financial-framework-2021-2027.html>
- (22) <https://www.astrid-online.it/static/upload/protected/com-/com-2019-559-eu-climate-action-progress-report-2019.pdf>
- (23) <https://caneurope.org/funding-climate-and-energy-transition-in-the-eu-the-untapped-potential-of-regional-funds/>

(24).

https://www.eib.org/attachments/lucalli/20240268_070525_estimating_the_impact_of_climate_change_on_european_healthcare_en.pdf#page=4.38

(25) [El último informe de The Lancet Countdown Europa muestra que los impactos negativos del cambio climático en la salud han aumentado en comparación a los niveles base y la mayoría han superado a los últimos indicadores disponibles.](#)

(26) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52025DC0064>

(27) <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/publications/harm-to-human-health-from-air-pollution-burden-of-disease-s>

(28) <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11312671/>

(29) <https://caneurope.org/public-statement-a-social-and-green-investment-plan-for-a-prosperous-and-just-transition/>; https://www.ecb.europa.eu/press/economic-bulletin/articles/2025/html/ecb.ebart202501_03~90ade39a4a.en.html

(30).

<https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/business%20functions/sustainability/our%20insights/how%20the%20european%20union%20could%20achieve%20net%20zero%20emissions%20at%20net%20zero%20cost/net-zero-europe-vf.pdf#page=33.07>

(31) <https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/wwf-mff-position-paper.pdf#page=7.04>

(32) <https://caneurope.org/public-statement-a-social-and-green-investment-plan-for-a-prosperous-and-just-transition>

(33) <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/indicators/fossil-fuel-subsidies>

(34) <https://caneurope.org/mff-green-investments/>

(35) <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/informe-sobre-subsvenciones-toxicas-en-espana/>

(36) [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(25\)01919-1/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(25)01919-1/fulltext)

(37) https://lancetcountdown.org/wp-content/uploads/2025/11/Policy-summary_final.pdf

(38) <https://link.springer.com/article/10.1007/s11356-022-19992-4>

(39) <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0168851025001915>

(40) https://www.env-health.org/wp-content/uploads/2025/04/HEAL-position-paper-Next-EU-budget-and-health_2025.pdf

(41) https://commission.europa.eu/law/law-making-process/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en

(42) https://commission.europa.eu/law/law-making-process/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en

(43) <https://www.refworld.org/es/leg/coment/cescr/2000/es/36991>

(44) https://www.env-health.org/wp-content/uploads/2025/04/HEAL-position-paper-Next-EU-budget-and-health_2025.pdf

(45) <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/publications/unequal-exposure-and-unequal-impacts>; <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29219089/>; <https://www.epa.gov/climateimpacts/climate-change-and-human-health-whos-most-risk>

- (46) <https://enotas.astursalud.es/-/la-ley-de-cuidados-inversos>
- (47) <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2016/11/14/natural-disasters-force-26-million-people-into-poverty-and-cost-520bn-in-losses-every-year-new-world-bank-analysis-finds>
- (48) <https://www.euronews.com/my-europe/2024/11/01/eu-solidarity-fund-why-disaster-relief-in-europe-often-comes-too-late>
- (49) <https://www.eca.europa.eu/en/publications?ref=SR-2025-18>
- (50) <https://ieep.eu/wp-content/uploads/2022/12/NABU-Climate-tracking-briefing-IEEP-FINAL.pdf#page=3.08>
- (51) https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/wwf-briefing-paper-on-the-performance-regulation_mff.pdf
- (52) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52025PC0545>
- (53) https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/wwf-briefing-paper-on-the-performance-regulation_mff.pdf
- (54) <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/projects-details/43252405/101215542>
- (55) <https://webgate.ec.europa.eu/life/publicWebsite/project/LIFE23-ENV-ES-LIFE-SeedNEB-101148064/beautifying-cities-through-nature-implementation-of-biodiversity-friendly-nbs-framed-by-the-new-european-bauhaus-in-3-pilot-neighbourhoods-of-spain-italy-and-hungary>
- (56) <https://webgate.ec.europa.eu/life/publicWebsite/project/LIFE22-ENV-ES-BIG4LIFE-101114024/big4life-building-integrated-greenery-collaborative-xeriscaping-based-maintenance-and-monitoring-in-mediterranean-cities>
- (57) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52025DC0570>
- (58) <https://www.env-health.org/eu-budget-risks-sidelining-pollution-action-warn-health-groups/>
- (59) https://wwfeu.awsassets.panda.org/downloads/wwf-briefing-paper-on-the-performance-regulation_mff.pdf
- (60) <https://www.friendsofeurope.org/insights/frankly-speaking-neglecting-its-poorest-regions-risks-being-a-fatal-eu-mistake/>
- (61) <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/indicators/use-of-auctioning-revenues-generated>
- (62) <https://www.mffhub.org/resources/key-takeaways-from-the-european-commission-communication-on-the-mff-8s6bf>

ACCIÓN CLIMÁTICA, SALUD Y PRESUPUESTO EUROPEO:

RECOMENDACIONES PARA EL NUEVO
MARCO FINANCIERO PLURIANUAL